

**Acta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la COTAI
del 08 de septiembre de 2021**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:11-diez horas con once minutos, del día 8-ocho de septiembre de 2021-dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma digital Zoom, contando con el apoyo técnico de personal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; se inició de manera virtual, la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Para iniciar la Consejera Presidenta Erika Fátima Rangel Ávalos, dio el saludo a los presentes, enseguida el Consejero Ulises Alejandro Silva Garza, en su carácter de Secretario, verificó que las Consejeras y los Consejeros participantes de esta sesión, contaran con audio, video y datos para realizar esta transmisión, de tal manera que se permite la integración continua e ininterrumpida, con una interacción amplia y de intercambio de información, por lo que es posible desarrollar los trabajos correspondientes a la presente sesión extraordinaria.

Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Consejo Consultivo, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y en los diversos 1, 15 y 16 de las Reglas de Operación de este Consejo, lo anterior, a fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de este órgano autónomo;

Una vez realizado lo anterior se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contando con la presencia de la Consejera y los Consejeros siguientes:

C. Lic. Erika Fátima Rangel Ávalos... Presente
C. Lic. José Gerardo García Ibarra... Presente
C. Lic. Jorge García Espinosa... Presente
C. Lic. Ranulfo Martínez Valdez... Presente
C. Lic. José Perales Arévalo... Presente
C. Ing. José Manuel Pérez Ermel... Presente
C. Lic. Ulises Alejandro Silva Garza... Presente

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta y 6-seis Consejeros Consultivos se declaró la existencia del quórum legal y la instalación, para el desarrollo de esta Tercera Sesión Exrtaordinaria del año 2021.

Se toma la nota respectiva que la Arq. Enyara Cecilia Guzmán Chávez, solicitó disculpas por enfermedad.

A continuación, se sometió a consideración de los Consejeros el orden del día a tratar siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 28 de julio de 2021
- V. Informe del seguimiento de los acuerdos de la sesión 28 de julio de 2021
- VI. Asuntos específicos para tratar:

1.- Se propone la creación de nuevas cuentas en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) totalmente designadas para el Consejo Consultivo de la COTAI para que a través de estas se impulse a la ciudadanía a poder ejercer sus derechos acceso a la información, protección de datos personales y transparencia. Difundiendo a través de estas plataformas de comunicación que los ciudadanos puedan tener contacto con la COTAI y así les brinde el asesoramiento de como ejercer los derechos anteriormente descritos. Y que estas cuentas ya queden para ser manejadas por cada administración que tome el cargo en la presidencia y la secretaría del Consejo.

2.- Se propone la creación de un Comité por lo menos de 3 integrantes de este Consejo Consultivo, para que, a través de ellos, se aprueben los asuntos relevantes que se vayan a subir a las redes sociales oficiales del Consejo.

3.- Se propone eliminar y dar de baja las cuentas actuales de Facebook y Twitter con la que cuenta actualmente el Consejo Consultivo por los motivos anteriormente expuesto.

4.- Se proponen las nuevas denominaciones para la creación de un correo electrónico del Consejo Consultivo para que este sea manejado por cada administración que tome el cargo en la presidencia y la secretaría del Consejo:

- consejoconsultivo@cotai.org.mx
- consejo.consultivo@cotai.org.mx
- consejo_consultivo@cotai.org.mx

5.- Se opina que la COTAI realice, en la medida de lo posible, platicas informativas en materia de Protección de Datos Personales dirigida a la ciudadanía en general, sobre los riesgos y/o vulnerabilidad que pueden generar en esta era digital el proporcionar su

información de carácter personal a través de las redes sociales. Esto para que los ciudadanos conozcan estos temas de sumo interés en la actualidad. Porque si bien es cierto actualmente están llevando a cabo Jornadas Informativas en estas materias, también es cierto que no se precisa si son únicamente dirigidas a Sujetos Obligados o a Ciudadanos en general interesados en estos temas.

6.- Se propone que la COTAI establezca asesoramiento digital, en lenguaje practico y sencillo, para dar a conocer a la ciudadanía sobre el nuevo Sistema de SISAI 2.0, para que los ciudadanos puedan y tenga el conocimiento de cómo ejercer su derecho humano de presentar una solicitud de acceso a la información y/o derechos ARCO. Porque si bien es cierto actualmente difunden información relacionada con este nuevo sistema, también es cierto que no solo debe ser dirigida a los Sujetos Obligados del uso y manejo de esta Plataforma sino también debe explicarse a los Ciudadanos en general interesados en realizar una solicitud de esta naturaleza.

7.- Propuesta para presentar una Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León para revertir la eliminación de una parte final del artículo 95 Fracción XII relativo a los pagos realizados por los entes públicos.

- VII. Asuntos generales
- VIII. Clausura de la Sesión

Realizado lo anterior manifiesta el Ing. José Manuel Pérez Ermel comunicar en cuanto al tercer punto del orden del día que considera que la eliminación no sería correcta, que se debe de mantener un historial en la nueva cuenta. Por otra parte, el Consejero José Gerardo García Ibarra estableció que son bastantes puntos del orden del día, considera que deben de sujetarse al horario que mantienen, limitar los asuntos hasta lo que se pueda hacer en la Sesión y lo que no se pueda hacer hasta la siguiente Sesión. Sin más manifestaciones es aprobado por unanimidad el orden del día por la Consejera y los Consejeros presentes.

Respecto al cuarto punto del Orden del día relativo a la dispensa y aprobación en su caso del Acta de Sesión de fecha 28-veintiocho de julio de 2021-dos mil veintiuno; el Consejero Ranulfo Martínez Valdez solicita se quite del orden del día este punto y manifiesta que no le llegó correo con el acta y de haberle llegado se la debieron enviar mínimo 24-veinticuatro horas antes; asimismo comenta el Consejero José Manuel Pérez Ermel que él recibió el acta hace 8 horas de esta sesión; por lo que se somete a consideración de los presentes la exclusión del orden del día de este punto, manifestando tres votos a favor por parte de los

Consejeros Ranulfo Martínez Valdez; José Manuel Pérez Ermel y José Perales Arévalo y con cuatro votos en contra por parte de la Consejera Erika Fátima Rangel Ávalos y de los Consejeros José Gerardo García Ibarra, Jorge García Espinosa y Ulises Alejandro Silva Garza; por lo que no se retira del orden del día el punto en comento por mayoría de votos. A continuación se procedió a desarrollar este tercer punto del Orden del día, por lo que se puso a consideración la autorización de dispensar la lectura del acta en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión y tomando en consideración las manifestaciones vertidas por los Consejeros Ranulfo Martínez Valdez y José Manuel Pérez Ermel; así como del Consejero José Perales Arévalo; se aprueba por mayoría con cuatro votos a favor de la Consejera Erika Fátima Rangel Ávalos y de los Consejeros José Gerardo García Ibarra, Jorge García Espinosa y Ulises Alejandro Silva Garza; dos votos en contra de los Consejeros Ranulfo Martínez Valdez y José Manuel Pérez Ermel y una abstención del Consejero José Perales Arévalo.

Ahora bien, y en atención al siguiente punto a tratar relativo al Informe del seguimiento de los acuerdos de los acuerdos de la sesión 28 de julio de 2021, informa la Consejera Presidenta que el seguimiento que se dio principalmente a los puntos que se trataron con la administración anterior se propuso desahogo de los puntos, la opinión y recomendación de los formatos relativos a los apoyos de los sociales, de los padrones y del calendario de Sesiones; Informe del 28 de julio fueron llevadas a cabo, mensaje de la nueva administración y de la Secretaría. Asimismo, manifestó el Consejero Ranulfo Martínez Valdez que en el transcurso de estos días envió a la Consejera Rangel las claves de twitter y del Correo del Consejo Consultivo, excepto de Facebook, aunque se puede pasar la administración a alguien; por otra parte comenta que queda pendiente una reunión para la entrega recepción en físico, y la documentación electrónica se encuentra en la página de la COTAI.

A fin de dar trámite al primer asunto específicos a tratar, la Consejera Presidenta, puso a consideración la creación de nuevas cuentas en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) totalmente designadas para el Consejo Consultivo de la COTAI para que a través de estas se impulse a la ciudadanía a poder ejercer sus derechos acceso a la información, protección de datos personales y transparencia. Difundiendo a través de estas plataformas de comunicación que los ciudadanos puedan tener contacto con la COTAI y así les brinde la COTAI el asesoramiento de como ejercer los derechos anteriormente descritos. Y que estas cuentas ya queden para ser manejadas por cada administración que tome el cargo en la presidencia y la secretaría del Consejo; por lo que manifiesta el Consejero Ranulfo Martínez Valdez que las cuentas de Twitter, Facebook y el correo eran institucionales propios del Consejo Consultivo y nunca se trataron temas personales, el historial se encuentra ahí se enviaban correos con copia al Secretario Consejero José Manuel Pérez Ermel; por lo que no acepto en el sentido que es personal. Así mismo comentó que hay que buscar el esquema que se traspase a la nueva cuenta y ustedes pueden cambiar, seguir con el correo, que se justifica por el dominio de "cotai.org.mx", con lo que respecta a facebook y twitter se puede continuar manejando, concluyó se deben mantener ligada a las actuales cuentas. El Consejero Secretario Ulises Alejandro Silva Garza realizó una nota aclaratoria en el sentido que no se está atribuyendo se haya realizado un mal uso de los medios de comunicación, solamente son cuentas que estaban ligadas a cuentas personales y ahora lo serán a un dominio institucional que proporcionará la COTAI y conforme cambien las administraciones

de los Consejos Consultivos se les proporcionará las claves correspondientes. La Consejera Presidenta Erika Fátima Rangel Ávalos ratifica lo expuesto en este apartado por el Consejero Secretario Ulises Alejandro Silva Garza en el sentido de que ahora se cuenta con expertos de tecnologías de información para transmitirlos a las siguientes administraciones, aclaró que no es el sentido de que haya sido usada como cuenta personal. Por su parte el Consejero Ranulfo Martínez Valdez, agregó que se pusiera el condicionante de que si se hagan los cambios pertinentes buscando la liga entre la comisión actual y la que continúa, se puede realizar los cambios de nuevo administrador en Facebook, y se toma la administración, ya que es posible, busca que se de continuidad a la información; agregó que es un tema administrativo. El Consejero Secretario Ulises Alejandro Silva Garza estableció que es parte del Consejo Consultivo como la actual Mesa Directiva informar lo que se está haciendo y coinciden que debe de continuar el enlace de información, sin embargo es un tema administrativo que se verá con personal de informática de la COTAI. No habiendo más comentarios se procedió a la aprobación del primer punto específico a tratar aprobado por unanimidad.

A continuación para dar trámite al segundo punto específico a tratar relativo a la creación de un Comité por lo menos de 3 integrantes de este Consejo Consultivo, para que, a través de ellos, se aprueben los asuntos relevantes que se vayan a subir a las redes sociales oficiales del Consejo; por lo que se realizaron las observaciones siguientes: manifiesta el Consejero José Manuel Pérez Ermel de ser permanente se tendría que observar y realizar cambios en las Reglas de Operación del Consejo Consultivo; por otra parte manifiesta el Consejero Ranulfo Martínez Valdez no estar a favor del Comité, que estén a cargo la Consejera Presidenta y el Consejero Secretario y a la vez sugiere se realicen Lineamientos del uso de las redes sociales; el Consejero José Gerardo García Ibarra se encuentra de acuerdo con el Consejero Ranulfo Martínez Valdez de suprimir esta propuesta. Al no haber mas comentarios se sometió a aprobación el presente punto obteniendo 2 votos a favor por parte de la Consejera Erika Fátima Rangel Ávalos y el Consejero Ulises Alejandro Silva Garza y 5 votos en contra por parte de los Consejeros Ranulfo Martínez Valdez; José Manuel Pérez Ermel, Jorge García Espinosa; José Gerardo García Ibarra y José Perales Arévalo; por lo que no es aprobado por mayoría de votos el presente punto específico.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar relativo la propuesta de eliminar y dar de baja las cuentas actuales de Facebook y Twitter con la que cuenta actualmente el Consejo Consultivo; propone el Consejero Secretario en base a lo anteriormente señalado y somete a la consideración de los Consejeros eliminar este punto de la orden del día; por lo que es aprobado por unanimidad.

Para dar atención al cuarto punto específico a tratar la Consejera Presidenta Erika Fátima Rangel puso a consideración de los Consejeros la aprobación relativo a las denominaciones para la creación de un correo electrónico del Consejo Consultivo para que este sea manejado por cada administración que tome el cargo en la presidencia y la secretaría del Consejo; sometiéndose a discusión, con manifestación del Consejero Ranulfo Martínez Valdez el cuál manifestó que sí se tiene el apoyo de la Comisión para que el dominio sea cotai.org.mx, considera que sí es a favor, debiendo migrarse la información, y sea seleccionado la denominación por la Consejera Presidenta Rangel y el Consejero Secretario

Silva. Asimismo el Consejero Secretario Ulises Alejandro Silva Garza compartió que ya están tratando con personal de la COTAI el correo electrónico con el dominio institucional y agradeció la confianza para elegir la denominación y comparte que en cuánto lo seleccionen se lo harán saber al Consejo; al no haber más manifestaciones; se aprueba por unanimidad de votos el presente asunto específico.

Dando atención al siguiente punto a tratar: Se opina que la COTAI realice, en la medida de lo posible, pláticas informativas en materia de Protección de Datos Personales dirigida a la ciudadanía en general, sobre los riesgos y/o vulnerabilidad que pueden generar en esta era digital el proporcionar su información de carácter personal a través de las redes sociales. Esto para que los ciudadanos conozcan estos temas de sumo interés en la actualidad. Porque si bien es cierto actualmente están llevando a cabo Jornadas Informativas en estas materias, también es cierto que no se precisa si son únicamente dirigidas a Sujetos Obligados o a Ciudadanos en general interesados en estos temas; sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Consejeros y de la Consejera, aprobándose por unanimidad de votos.

Para el desarrollo del sexto punto específico a tratar, la Consejera Presidenta Erika Fátima Rangel Avalos puso a consideración de los Consejeros la propuesta de que la COTAI establezca asesoramiento digital, en lenguaje práctico y sencillo, para dar a conocer a la ciudadanía sobre el nuevo Sistema de SISAI 2.0, para que los ciudadanos puedan y tenga el conocimiento de cómo ejercer su derecho humano de presentar una solicitud de acceso a la información y/o derechos ARCO. Porque si bien es cierto actualmente difunden información relacionada con este nuevo sistema, también es cierto que no solo debe ser dirigida a los Sujetos Obligados del uso y manejo de esta Plataforma sino también debe explicarse a los Ciudadanos en general interesados en realizar una solicitud de esta naturaleza; sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Consejeros y de la Consejera, aprobándose por unanimidad de votos.

Ahora bien; en relación al último punto específico a tratar relativo a la Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León para revertir la eliminación de una parte final del artículo 95 Fracción XII relativo a los pagos por los entes públicos; se propone posponer para su discusión y análisis para una reunión posterior; se

somete a consideración de los Consejeros y Consejera aprobándose por unanimidad. Asimismo, comenta el Consejero Ranulfo Martínez Valdez que referente al numeral 95 fracción XII.- fue eliminado “y en general todas las agravaciones que por cualquier concepto se realicen” lo cuál le parece que da oportunidad a que los sujetos obligados argumente y en dichos formatos de transparencia referente a los pagos, no lo suban; la propuesta por integrantes de la COTAI y han manifestado que se ha transparentado, se mantiene la obligación, pero no los sujetos obligados no lo hacen así, por lo que propone que se reintegre y agregando los egresos totales del sujeto obligado; que coincida con los egresos totales del sujeto obligado, el formato, el objetivo es que se debe de perseguir es que haya un documento en el que la población deba saber el total de gastos, el total de pagos que se hicieron los sujetos obligados, ya existen prácticas positivas.

Habiéndose agotado los asuntos específicos a tratar, la Consejera Presidenta Erika Fátima Rangel Ávalos se procede a dar por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León a las 11: 23 a.m. del presente día 08 de septiembre de 2021, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Siendo la dirección electrónica de la sesión la siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=1-yfyKMb_bI

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ASISTENTES A LA SESIÓN



Lic. Erika Fátima Rangel Ávalos
Presidenta del Consejo Consultivo



Lic. Ulises Alejandro Silva Garza
Secretario Consejo Consultivo



Lic. José Gerardo García Ibarra
Consejero Consultivo



Lic. Ranulfo Martínez Valdez
Consejero Consultivo



**Ing. José Manuel Pérez Ermel
Consejero Consultivo**

**Lic. Jorge García Espinosa
Consejero Consultivo**

**Lic. José Perales Arévalo
Consejero Consultivo**